

# Sesión 29.a ordinaria en 5 de Julio de 1924

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ARANCIBIA LASO Y BAÑADOS

## SUMARIO

El señor Concha (don Luis Enrique) insiste ante el Gobierno en la urgencia de atender a los pagos de los obreros del Dique de Talcahuano.—El señor Celis se refiere al proyecto sobre legislación referente a los empleados particulares.—El señor Concha (don Luis Enrique) pregunta por la Comisión Mixta de Legislación Social.—El señor Echenique formula observaciones sobre la situación de la instrucción pública, observaciones que son contestadas por los señores Salas Romo y Celis.—Los señores Concha (don Luis Enrique), Bañados y Gutiérrez formulan indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto sobre dieta parlamentaria, y como piden segunda discusión para esta indicación, los señores Huneus y Echenique, ellos la retiran.—Se trata en particular del proyecto que eleva a Embajada la Legación de Chile en Italia y se despachan todos sus artículos.—Se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.—Se constituye la Sala en sesión secreta.—Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre Cerda, Pedro	Huneus, Francisco
Arancibia Laso, Héctor	Lanas, Carlos
Bañados, Guillermo	Medina, Remigio
Celis, Víctor	Opazo, Eduardo
Concha S., Juan E.	Saavedra, Cornelio
Concha, Luis Enrique	Salas Romo, Luis
Del Real, Pedro	Serrano, Juan
Echenique, Joaquín	Sierra, Wenceslao
Errázuriz L., Ladislao	Silva Cortés, Romualdo
Subercaseaux, Guillermo	Gutiérrez, Artemio

Y los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

## ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

SESION 28.a ORDINARIA EN 4 DE JULIO DE 1924

Presidencia del honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez

Asistieron los señores Arancibia, Bañados, Briones, Celis, Claro, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz, Fajardo, Gutiérrez, Huneus, Jaramillo, Lanas, Lyon, Medina, Opazo don Eduardo, Oyarzún, Real, Saavedra, Salas, Sánchez, Serrano, Sierra, Silva Cortés y Zañartu don Enrique.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

## Mensajes

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Honorable Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial ad-honorem encargado de representar al Gobierno en la próxima transmisión del mando supremo en la República del Ecuador, a don Alfredo Irarrázaval Z.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

## Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con que remite los acuerdos que la Municipalidad de Freirina somete a la aprobación del Honorable Senado, para enajenar en subasta pública unos terrenos de propiedad municipal.

Pasa a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

## Mociones

Una del honorable Senador por Concepción, señor Concha, en que inicia un proyecto

de ley sobre aumento de las pensiones del personal jubilado en el servicio de instrucción primaria obligatoria, con anterioridad a la promulgación de la ley número 3.654, de 26 de Agosto de 1920.

Pasa a la Comisión de Instrucción Pública.

### Informes

Uno de la Comisión Tercera de Elecciones acerca de la elección de Senador en la provincia de Llanquihue el 2 de Marzo último.

Queda para tabla.

Cinco de la Comisión Mixta de Presupuestos:

Con el primero comunica que ha introducido algunas modificaciones al cálculo de las entradas probables de que dispondrá el Estado para atender los servicios de la Administración Pública durante el año en curso.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con los otros cuatro comunica que ha informado a la Honorable Cámara de Diputados acerca del proyecto de Ley de Presupuestos de Gastos de la Administración Pública para el presente año, en la parte correspondiente a los Ministerios de Justicia, de Hacienda, de Guerra y de Ferrocarriles.

Se mandaron tener presente.

Continúa el debate en la calificación de la elección de Senador por la provincia de Malleco, efectuada el día 2 de Marzo último.

El honorable Senador por Colchagua, señor Opazo, sigue dando desarrollo a sus observaciones, y pone término a su discurso.

Usa a continuación de la palabra el honorable Senador por Valparaíso, señor Salas Romo, y queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesión.

### PAGO DE JORNALES A LOS OBREROS DEL DIQUE DE TALCAHUANO

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—He pedido la palabra para rogar por centésima vez al honorable Ministro de Hacienda, que se sirva atender al pago de los obreros del dique de Talcahuano.

He visto en la prensa que hoy se da principio al pago de los sueldos a los empleados públicos y no me parece aceptable que se dé preferencia a los sueldos sobre los jornales cuando las personas que perciben estos últimos pertenecen a las clases más necesitadas.

No es posible que esta gente continúe hambreada por una mala disposición del Gobierno y por eso, como dije al comenzar, solicito por centésima vez del honorable Ministro, se sirva atender a esta necesidad.

El señor GALLARDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Deseo solamente manifestar al honorable Senador por Concepción, que el honorable Ministro de Hacienda ha dado ya las instrucciones del caso para atender a la necesidad que ha señalado Su Señoría.

### PROYECTO QUE MEJORA LA SITUACION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor CELIS.—Desearía saber del señor Secretario si ha llegado a esta Cámara el proyecto que legisla sobre los empleados particulares, proyecto que ha sido despachado ya por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—El proyecto a que se refiere Su Señoría no ha llegado aún a la Secretaría por encontrarse en la Comisión de Estilo de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor CELIS.—Deseaba representar, señor Presidente, la gran importancia de este proyecto, como, asimismo, la urgencia de que se convierta cuanto antes en ley de la República.

Es éste el primer paso en el sentido de regularizar la situación de los empleados particulares, de manera que se trata de un proyecto útil y necesario y es lamentable, en consecuencia, que no haya sido oficiado todavía por la otra Cámara. Probablemente esta omisión se debe a que aquella Cámara no ha constituido todavía sus Comisiones permanentes, pues se me advierte que está en la Comisión de Estilo.

### COMISION MIXTA DE LEGISLACIONN SOCIAL

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Desearía saber si se ha comunicado a la otra Cámara la designación de los miembros que concurrirán por parte del Senado a formar la Comisión Mixta de Legislación Social.

El señor SECRETARIO.—Ha sido comunicada la designación de los miembros que forman todas las Comisiones especiales, honorable Senador.

### INVERSION DE FONDOS PUBLICOS

El señor ECHENIQUE.—El honorable Senador por Concepción formulaba cargos al Gobierno en la sesión de ayer porque en el presupuesto se destinaba sólo una tercera parte a obras que se podrían llamar reproductivas y a este respecto rectificó a Su Señoría diciéndole que la proporción era no de un tercio sino de una décima parte.

El señor Celis manifestó por su parte que no sólo se debían considerar como obras reproductivas los ferrocarriles, edificios ú otras obras públicas, sino que también eran inversiones reproductivas los fondos que se dedican a la instrucción pública.

Pues bien, señor Presidente, traigo hoy algunos datos relacionados con la instrucción primaria, por los cuales se podrá apreciar el progreso alcanzado por ésta en los últimos tiempos.

Cuando se inició la actual Administración se gastaba en la instrucción pública del país la suma de \$ 44.000.000; hoy se gastan 86 millones de pesos, o sea casi el doble; la instrucción primaria recibía \$ 22.000.000, actualmente recibe \$ 56.000.000 y este año pasará de \$ 60.000.000, o sea un aumento de un 25 por ciento.

¿Quiere saber ahora la Cámara en qué proporción han aumentado las escuelas públicas?

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— El número de escuelas públicas, lejos de aumentar, ha disminuido, honorable Senador.

El señor ECHENIQUE.—Eso es, precisamente, lo que voy a demostrar ante la Cámara; que han disminuído.

El señor ERRAZURIZ.—¿Cómo puede ser eso?

El señor ECHENIQUE.—Lo va a ver el Honorable Senado.

El número de escuelas primarias	
en 1920 era de . . . . .	3,214
Funcionaron en 1921 . . . . .	3,221
Funcionaron en 1922 . . . . .	3,237
Funcionaron en 1923 (Estadística Sept.) . . . . .	3,122
Funcionaron en 1924 (Estadística Marzo) . . . . .	3,025
Disminución durante esta Administración . . . . .	185
Con un aumento de gastos de \$ 36.000.000.	
Asistencia media a las escuelas:	
En 1921 . . . . .	264,541
En 1922 . . . . .	283,875
En 1923 . . . . .	260,259

**Ingeniería (Escuela de):**

Asistencia media en 1920 . . . . .	223
Asistencia media en 1921 . . . . .	197
Asistencia media en 1922 . . . . .	157

**Arquitectura:**

Asistencia media en 1920 . . . . .	75
Asistencia media en 1921 . . . . .	78
Asistencia media en 1922 . . . . .	53

**Medicina:**

Matrícula en 1920 . . . . .	881
Matrícula en 1921 . . . . .	770
Matrícula en 1922 . . . . .	824

**Escuela Dental:**

Matrícula en 1918 . . . . .	274
Matrícula en 1922 . . . . .	236

**Instituto Agrícola:**

Asistencia media en 1919 . . . . .	187
Asistencia media en 1920 . . . . .	175
Asistencia media en 1921 . . . . .	115
Asistencia media en 1922 . . . . .	86

**Escuela de Minería:**

Número de alumnos en 1920 . . . . .	128
Número de alumnos en 1922 . . . . .	104

Como se ve, ha disminuído en 185 el número de escuelas primarias durante esta Administración, y ha disminuído también, por regla general, tanto el número de alumnos como la asistencia media en diversos establecimientos de instrucción pública. Entre tanto, el presupuesto de este ramo ha subido de 44 millones de pesos a 86 millones, o sea, casi al doble de lo que era antes. Es un enorme, un extraordinario aumento que no guarda armonía con los resultados que del servicio de instrucción pública obtiene el país.

El señor SALAS ROMO.—Pero Su Señoría no debe olvidar un detalle. El año 20, los preceptores ganaban sólo ciento quince pesos mensuales. El sueldo máximo de los profesores primarios es actualmente de quinientos pesos y empiezan por ganar doscientos cincuenta. Tal vez este dato servirá a Su Señoría para explicarle la razón de que el presupuesto de Instrucción Pública haya aumentado en los últimos tiempos.

El señor ECHENIQUE. — Pero el aumento resulta enorme.

El señor SIERRA. — ¿Desearía el honorable Senador por Santiago que los profesores se murieran de hambre?

El señor ERRAZURIZ. — Lo que desea el honorable Senador por Santiago es que al aumento de gastos corresponda una mayor eficiencia del servicio.

El señor ECHENIQUE. — Al aumento progresivo del presupuesto no ha correspondido un aumento de alumnos; ello no está dentro de la lógica.

La ley de Instrucción Primaria se dictó, precisamente, para aumentar el número de alumnos.

El señor CELIS. — El honorable Senador de Santiago habló en sesión anterior de los gastos reproductivos, refiriéndose a las inversiones en obras públicas. Yo manifesté a Su Señoría que el Estado hace algunos gastos que, aún cuando ostensiblemente no reportan un provecho inmediato, traducen en verdadera prosperidad para el país.

El honorable Senador por Santiago dejó constancia del aumento de los gastos en la enseñanza del Estado, y en sus observaciones, ahora como siempre, es su costumbre, tratar de hacer recaer en la actual Administración, la responsabilidad del aumento de los gastos públicos, y yo creo que es menester que, de una vez por todas, se sepa que es éste un cargo absolutamente injusto.

Dije en sesión anterior, señor Presidente, que la presente Administración se encontró en presencia de varias leyes, dictadas con anterioridad, que aumentaban considerablemente el presupuesto. ¿Desea, acaso, el honorable Senador por Santiago que el Gobierno no dé cumplimiento a las leyes?

Una de esas leyes es la que mejoró la renta del personal de instrucción primaria, renta que era más que miserable y que mantenía a esos funcionarios en una situación de hambre y de andrajos verdaderamente intolerable. Era, pues, indispensable, acción humanitaria, mejorar la situación de esos funcionarios que tienen derecho a la vida y que tienen derecho, también, a que el Estado les nuestra y vista, ya que al Estado entregan sus mejores esfuerzos, cooperando a la difusión de la instrucción nacional.

Manifesté en sesión anterior, que propender al desarrollo de la cultura nacional es una inversión reproductiva para el Estado, pues, a mayor cultura, mayor eficiencia, en las actividades productivas de los ciudadanos, en consecuencia, mayor producción privada, y a mayor producción privada, corresponde una mayor rentabilidad del Estado.

De manera que los desembolsos que ocasiona la difusión de la cultura en el país, aunque en apariencia no tengan el carácter de reproductivos, redundan a la postre en mayor beneficio, en mayor producción, en un enriquecimiento del Estado.

De la misma naturaleza son los gastos que tienden a garantizar la tranquilidad, la seguridad de los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades privadas, como son los que ocasionan el mantenimiento del Ejército, las policías, y carabineros. ¿Acaso los ciudadanos no pueden trabajar con mayor reposo, consagrarse con mayor energía, con mayor tranquilidad a sus actividades privadas cuando están garantidos en sus vidas y en su hacienda por las fuerzas armadas que mantiene la República? ¿Cómo puede desconocerse ésto? No quisiera emplear una expresión que pudiera mortificar al honorable Senador por Santiago, señor Echenique, pero considero que cuando se formulan afirmaciones en orden a que sólo las inversiones que se hacen en obras públicas son reproductivas para el Estado,

se afirma algo que no es exacto, algo que revela que no se tiene un concepto cabal de lo que es la misión del Estado moderno.

No, señor Presidente: la riqueza privada repercute indirectamente en la riqueza del Estado y el aumento de aquélla se traduce materialmente en mayores beneficios para éste.

Nuestra Constitución Política consagra la cultura pública como una de las actividades preferentes del Estado. ¿Por qué? Porque los constituyentes de nuestro país tuvieron la visión del porvenir, tuvieron la visión del engrandecimiento del país, de la grandeza nacional y estimaron que era indispensable dedicar a la difusión de la cultura pública los mayores esfuerzos, pues Chile nació a la vida independiente en medio de la ignorancia en que lo habían mantenido sus antiguos dominadores, y gracias a los sacrificios que se ha hecho y que se hacen hemos alcanzado el grado de adelanto en que nos encontramos, que no es inferior al de los países más cultos de esta porción de América.

En efecto, señor Presidente, y tomo como ejemplo a nuestros médicos, por ser la profesión que tiene más relación con la salud pública y la vida de nuestros conciudadanos, ¿tienen nuestros médicos, digo, algo que envidiar a los que estudian y se reciben en los países más adelantados de la tierra? ¿No se ha reconocido dentro y fuera del país su eficiencia? ¿No han llamado la atención, muchos de ellos, en la misma sabia Europa?

Con todo, algo tenemos que envidiar, porque hay un aspecto deficiente en nuestra Escuela de Medicina, en relación con los establecimientos de enseñanza de esta naturaleza, en otros países, y esa deficiencia se debe, precisamente, a la falta de recursos del Estado.

Carecemos de los buenos laboratorios, que son parte integrante, reconocida como fundamental en toda enseñanza científica, pero que son extraordinariamente caros. La investigación científica, para que sea práctica y dé todos los frutos apetecibles, impone la adquisición de elementos para hacer las preparaciones químicas, físicas, fisiológicas y de todo orden, tanto de elemento de utensilios como de materias primas. ¿Acaso alguien ignora el costo inmenso de algunos cuerpos como el platino y el radio?

De modo que lo que se ha tachado como un exceso es, en realidad, un defecto. Nuestra enseñanza acaso adolece de esta deficiencia, de la falta de práctica, y es deficiente en este sentido porque faltan los elementos que deben suministrarse a las escuelas e institutos superiores para que se dé la amplitud debida a las investigaciones científicas.

El desarrollo y crecimiento del país me ha sugerido en otras ocasiones una observación de

carácter gráfico: el Estado crece continuamente, sus nuevas necesidades corresponden principalmente a un principio ya universalmente reconocido, el de la socialización de las funciones del Estado, principio innegable, aunque algunos quisieran desconocerlo.

Fuera de las atribuciones necesarias del Estado, que miran a su conservación, hay otras que miran a la utilidad general y al desarrollo del país.

La ampliación de los deberes del Estado, la socialización del Estado moderno, lo obliga a invertir ingentes sumas en toda clase de obras y empresas de interés general, y, nótese bien, el interés general está íntimamente ligado a una serie de funciones del Estado: las funciones del Estado en presencia de la enseñanza, en presencia del orden público, en presencia de la garantía para la vida, en presencia de la garantía para la propiedad, en presencia de la justicia pública y de sus múltiples consecuencias, los establecimientos de previsión y de punición para la delincuencia.

Además de los aspectos que acabo de indicar, que rezan con la instrucción, las policías, las fuerzas armadas, es decir, el Ejército y la Marina, la Justicia, hay otras funciones del Estado que importan desembolsos considerables a la nación, como la que se refiere a la beneficencia pública. ¿Pretende alguien ignorar que la beneficencia pública ha tomado en el país un desarrollo enorme hasta tal punto que no hay una sola Junta de Beneficencia en toda la República que no esté a diario clamando por falta de recursos para satisfacer sus necesidades? Y todas éstas son funciones reproductivas. Se ha dicho y repetido, y esto ha pasado a ser un aforismo, que una de las principales funciones del Estado es poblar el país. Pues bien, atender a la salud y a la conservación de los ciudadanos es atender a la riqueza nacional.

En tal raciocinio no falla la lógica. Que los alumnos de un año a otro año disminuyen en las escuelas o ciertos institutos superiores, no es argumento de fuerza alguna. El honorable Senador por Santiago, para ser completo, debió referirse a la estadística de todos los establecimientos de instrucción; así vería que en los cursos de Derecho y de Pedagogía, por ejemplo, la población estudiantil no ha disminuído. Y hay que saber que las pequeñas fluctuaciones que tanto han alarmado a Su Señoría se convierten en progresivas a la larga, que si un año disminuye el número de estudiantes en ciertos establecimientos, al año siguiente se produce un aumento considerable.

Acaso habría sido lógico señalar desde este punto de vista algo que dice relación con el estado general de nuestra cultura.

Es verdad que algunos de los establecimientos que ha mencionado el señor Senador por Santiago no han visto aumentado el número de sus alumnos en estos últimos años; pero creo que no es lógico Su Señoría al relacionar esos establecimientos con aquéllos cuyo personal ha recibido el aumento de sueldos a que se refirió. En efecto, los cursos universitarios nada tienen que ver con la ley mencionada por Su Señoría y cuyo fracaso trata de demostrar.

El señor ECHENIQUE.—Las observaciones que he formulado tienden a demostrar que la instrucción pública de nuestro país no ha tenido últimamente un impulso proporcional a la mayor renta que se ha dado al personal de ese servicio; y lo he demostrado con datos estadísticos extractados de los datos oficiales que nos reparte la oficina respectiva.

De esos datos se desprende que la población escolar de instrucción primaria aumentó un poco en 1922, pero disminuyó sensiblemente en 1923.

No he manifestado en ningún momento que considere yo que son exagerados los gastos que hace el Estado en el servicio de instrucción, sino que, a mi juicio, los resultados obtenidos no han correspondido al sacrificio que ha hecho la Nación para remunerar bien el personal de instrucción.

El señor SIERRA.—Por mi parte, puedo asegurar al Honorable Senado que hay escuelas superiores del Estado que no tienen materialmente capacidad para recibir a todos los alumnos que desearían cursar en ellas.

Me consta que en la Escuela de Dentística, por ejemplo, ha sido necesario seleccionar a los interesados por ingresar en ella, y sólo se ha admitido a los mejor preparados.

El señor ECHENIQUE.—Con lo que dice el señor Senador por Atacama no se rectifica en un ápice la observación que yo he formulado, o sea, que el aumento de gastos que ha impuesto la ley de instrucción no ha producido un aumento proporcional de alumnos.

El señor CELIS.—La interrupción del honorable Senador por Santiago, señor Echenique, no ha agregado ninguna nueva luz a la cuestión que discuto en este momento, por cuanto no se refiere a la observación que hacía en orden a que el Estado no proporciona los fondos necesarios para dar mayor capacidad material a los establecimientos de instrucción, ni mayor eficiencia a los mismos dotándolos de laboratorios y de los demás elementos de investigación científica indispensables, y que no tenemos debidamente instalados como en los establecimientos análogos de otras naciones más adelantadas que la nuestra en materia de instrucción.

En este punto podríamos ir un poco lejos, si entramos a hacer comparaciones con lo que ocurre en otras países.

El concurso que presta el Estado a la instrucción pública en países de alta cultura, como Estados Unidos de Norte América en realidad, es muy pequeño, si se le compara con el que le brindan los particulares

Existe allí un espíritu público inmensamente superior al nuestro. Allí hay hombres que se desprenden con munificencia de parte de sus considerables fortunas en bien de la cultura general del país; mientras tanto, entre nosotros ni siquiera se ha podido conseguir que se conceda personería jurídica a la Universidad de Chile para que pueda recibir donaciones, herencias u otras dádivas análogas

Esto tiene, tal vez, una explicación muy sencilla, cual es que la riqueza privada entre nosotros es proporcionalmente muy escasa en comparación con la de aquél país; pero ello no obsta que aquí se funden establecimientos educacionales con etiqueta de privados, pero en realidad sujetos a la munificencia fiscal, a la subvención fiscal.

Cuando se escuchan observaciones de la naturaleza de éstas que ha hecho el honorable señor Echenique, se experimenta una sensación de pesar. No son observaciones constructivas, por el contrario, van encaminadas, simplemente, a dañar, a demoler lo que tras muchos esfuerzos se ha organizado.

Comprendo perfectamente que el honorable Senador por Santiago obedece sólo a su espíritu excesivamente fiscalista, cuando manifiesta que se encontraría satisfecho si notara que el aumento de gastos producido en el servicio de instrucción, hubiera correspondido a una alza proporcional del número de alumnos.

Yo no puedo poner en duda la exactitud de los números que Su Señoría ha dado; pero querría conocer esos datos en detalle y de fuente original. Al efecto, me permito pedir a la Mesa que oficie al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de que envíe al Senado la estadística de las escuelas existentes el año 1920, y de la creación o supresión de escuelas habida desde aquella fecha hasta el año en curso, expresando las causas del respectivo aumento o disminución. Si ha habido aumento o disminución, cuáles han sido las causas. También sería conveniente agregar la estadística sobre población escolar de los establecimientos de enseñanza secundaria, especial y superior, para hacer así un estudio completo de todas las funciones educacionales del Estado.

Manifestaba hace un momento que acaso hubiera alguna deficiencia en nuestra enseñanza, y expresé que en alguna ocasión el creci-

miento del país me había sugerido un margen de carácter gráfico.

El país crece, se desarrolla y a este crecimiento y desarrollo del país, queremos responder como proceden los chinos, según una tradición, que deforman los pies de las jóvenes con zapatos que constriñen e impiden el desarrollo de esas extremidades para hacerlas aparecer con pies diminutos; acaso muy hermosos y estéticos en la forma que se concibe la belleza en aquel país; pero en realidad, tal costumbre importa un sacrificio enorme, tanto para la estabilidad como para la belleza, según nosotros la entendemos. ¿A quién ayuda un pie deforme y contrahecho?

Por analogía, yo pienso que si a un niño recién nacido le hacemos un traje de una materia tan sólida que pueda resistir el curso de los años y deseamos que ese traje le sirva al niño para todo el desarrollo de su vida, naturalmente llegará pronto el momento en que tal vestimenta no podrá cumplir su objeto.

Es eso lo que está pasando entre nosotros. El país ha crecido mucho; pero no han aumentado en igual proporción sus entradas; y a ese crecimiento enorme de nuestras necesidades sociales y de las actividades del Estado, respondemos en una forma que, representada con el ejemplo que he puesto, correspondería a la situación del niño crecido, a quien sobran carnes por todas partes, faltándole, en proporción inversa, también por todas partes las vestimentas y dejándole en un estado de lamentable y primitiva desnudez.

Deseo hacer, de paso esta vez, otra observación, que se relaciona con la índole de nuestra enseñanza: cuestión grave, digna de la meditación y del estudio de nuestros hombres de Estado.

La enseñanza es, hoy por hoy, desproporcionada en nuestro país. Hay demasiada enseñanza intelectual y poca enseñanza práctica, es decir, poca de aquella que habilita a temprana edad a los hombres para entrar a las funciones de la vida y para ser un factor de producción dentro del Estado.

Debemos procurar que se amplíe la enseñanza práctica, sin perjuicio de que se mantenga la intelectual dentro de la proporción que corresponda a las actividades y necesidades nacionales.

Como ha llegado el término de la hora de incidencias, suspenderé para otra vez mis observaciones.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Terminada la primera hora.

El oficio solicitado por Su Señoría, se dirigirá al señor Ministro de Instrucción Pública a nombre del señor Senador, en la forma acostumbrada.

### DIETA PARLAMENTARIA

El señor SECRETARIO.—Los honorables Senadores señores Concha, don Luis Enrique, Bañados y Gutiérrez, han enviado a la Mesa una indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto sobre dieta parlamentaria.

El señor HUNEEUS.—Pido segunda discusión para esa indicación.

El señor ECHENIQUE.—Yo también solicito segunda discusión.

A mi juicio, que se despachan más fácilmente los proyectos que vienen informados por la Comisión respectiva.

El señor BAÑADOS.—Si ha de quedar para segunda discusión la indicación que formulamos tres Senadores del Partido Demócrata, la retiramos, señor Presidente. De paso arvertiré que la Comisión respectiva no ha podido reunirse por ausencia del honorable Senador por Valparaíso, señor Garnham, que forma parte de ella.

El señor ECHENIQUE.—Los miembros de la Comisión son cinco, de manera que perfectamente puede reunirse en ausencia del señor Senador por Valparaíso.

El señor ARANCIMIA LASO.—Queda retirada la indicación formulada.

### EMBAJADA EN ITALIA

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que eleva a Embajada la Legación de Chile en Italia.

En discusión el artículo 1.º.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 1.º—Elévase a la categoría de Embajada la Legación de Chile en Italia".

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—No voy a insistir en mi oposición al despacho de este proyecto, señor Presidente, porque, como le manifesté al dar mi voto favorable al proyecto, de reformas reglamentarias, que se aprobó en una de las sesiones de Febrero, estimo que las mayorías deben gobernar; y esa fué la razón de mi voto entonces. Los Senadores que estimamos que las ideas contenidas en algún proyecto sometido a la consideración de esta Cámara, son contrarias al interés público, debemos conformarnos con formular las observaciones que nos sugiera el mismo, pero no obstruir su despacho indefinidamente, porque eso importaría tener el propósito de hacer prevalecer el criterio de un sólo Senador sobre la opinión de la

mayoría del Honorable Senado y del Gobierno. En consecuencia, me basta, creo haber salvado mi responsabilidad al expresar las ideas que manifesté en la sesión de ayer en contra de la creación de esta Embajada.

Por el momento me limitaré a rogar a los señores Ministros y, muy especialmente al del Interior, que así como han gastado tanto celo en el despacho de proyectos como éste, de creación de la Embajada de la Legación de Chile en Italia, empleen la misma diligencia en el despacho de otros proyectos que son primordiales para el bienestar del país. Me referiré, por ejemplo, a los proyectos que conceden recursos a las beneficencias, pues actualmente los hospitales están echando a la calle a los infelices enfermos por no tener fondos con qué atender a sus gastos; proyectos que están durmiendo el sueño de los justos, porque el Gobierno no ha procurado su aprobación por el Congreso.

El señor HUNEEUS.—Por mi parte le negaré mi voto al proyecto que está en discusión, porque no me parece procedente, por ahora, elevar el rango de nuestros representantes en el extranjero. Y con referencia al caso concreto que nos ocupa, aún cuando rindo sincero homenaje a la labor desarrollada por la colonia italiana en Chile, estimo que no debemos reconocerle esta especie de primacía sobre las demás colonias extranjeras, radicadas en nuestro país.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.º del proyecto, y si no se pide, lo daré por aprobado.

El señor BAÑADOS.—Con mi voto en contra, señor Presidente, dejando testimonio de que tengo la más profunda estimación por la colonia italiana radicada entre nosotros. Al votar en contra de este proyecto, lo hago en obediencia a los acuerdos con mis principios inmovibles que tengo sobre la democracia; y que he expuesto en otra oportunidad.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—En votación el artículo 1.º del proyecto.

—Practicada la votación, resultó aprobado por 15 votos contra 4.

—Aprobado el artículo.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—En discusión el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 2.º Los sueldos y asignaciones del personal de la Embajada en Italia serán los que actualmente perciben el Ministro y los miembros del personal de secretaría de la Legación en el mismo país."

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).  
—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. Si no se pide votación,  
daré por aprobado el artículo.

En discusión el artículo 3.º

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir  
desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).  
—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. Si no se pide votación,  
daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor GALLARDO (Ministro de Relacio-

nes Exteriores).—Ruego a la Mesa que se digna  
solicitar el asentimiento del H. Senado para  
que acuerde tramitar este proyecto sin esperar  
la aprobación del acta.

El señor ARANCIBIA (Presidente).—Se  
hizo el acuerdo de la H. Cámara para tramitar  
este proyecto sin esperar la aprobación del  
acta.

Si no hay oposición, quedará así acordado.  
Acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**Se constituyó la Sala en sesión secreta.**

—Se levantó la sesión.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.